



MEMORANDO



STEST

202534600275953

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Septiembre 10 de 2025

PARA: **IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Subdirector General de Infraestructura

CONTRATO: IDU-348-2020 "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. – Grupo 4

REFERENCIA: Alcance al memorando No. 202534600268123 del 03 de septiembre de 2025 con asunto: Solicitud de modificación No. 29 al contrato de Obra IDU-348-2020 - Estructuras e incorporación de 3NP.

Respetado Doctor Sarmiento:

Por medio del presente, atentamente me permito dar alcance al memorando con radicado STEST 202534600268123 del 03 de septiembre de 2025, para aclarar lo correspondiente al saldo del fondo de compensaciones compensaciones presentado en el apartado del Análisis del Área Supervisora, razón por la cual se presenta a continuación la tabla con el valor desglosado así:

ESTADO FONDO DE COMPENSACIONES		
Valor Total Fondo Compensaciones (a)		\$ 49.749.919.088
Concepto	Modificadorio / Acta incorporación / Acta de mayores cantidades	Comprometido
Incorporación de NP	Modificadorio No. 4 - Incorporación de 23 NP	\$ 819.568.047



MEMORANDO



STEST

202534600275953

Información Pública

Al responder cite este número

Modificadorio No. 5 - Incorporación de 40 NP	\$ 924.062.298
Modificadorio No. 6 - Incorporación de 28 NP	\$ 3.485.373.415
Modificadorio No. 7 - Incorporación de 3 NP	\$ 1.653.474.873
Modificadorio No. 9 - Incorporación de 54 NP	\$ 1.036.434.156
Modificadorio No. 11 - Incorporación de 22 NP	\$ 1.396.006.698
Modificadorio No. 12 - Incorporación de 62 NP	\$ 571.098.608
Modificadorio No. 14 - Incorporación de 19 NP	\$ 495.892.871
Modificadorio No. 15 - Incorporación de 8 NP	\$ 217.090.235
Modificadorio No. 16 - Incorporación de 5 NP	\$ 1.971.490.721
Modificadorio No. 18 - Incorporación de 20 NP	\$ 6.143.706.023
Modificadorio No. 19 - Incorporación de 10 NP	\$ 403.844.964
Modificadorio No. 20 - Incorporación de 09 NP	\$ 1.021.600.855
Modificadorio No. 21 - incorporación de 14NP	\$ 329.798.865
Modificadorio No. 22 - incorporación de 5NP	\$ 146.879.957
Modificadorio No. 23 - incorporación de 4NP	\$ 167.081.425
Modificadorio No. 25 - incorporación de 2NP	\$ 22.587.654
Modificadorio No. 26 – incorporación de 17NP	\$ 273.092.039
Modificadorio No. 27 Incorporación de 7NP	\$ 73.097.472
Total NP y mayores cantidades (b)	\$ 21.152.181.176
Ajustes Construcción (a RPO 53) (c)	\$ 35.833.434.600
Bioseguridad (d)	\$ 261.567.229



MEMORANDO



STEST

202534600275953

Información Pública

Al responder cite este número

Valor de Z facturado (a RPO 53) (e)	\$ 430.817.998
Modificadorio No. 17 (componentes prórroga 8 meses) (f)	\$ 2.199.568.424
Modificadorio No. 21 (Lineamientos estaciones) (g)	\$ 3.916.460.328
Modificadorio No. 23 Incorporación de los estudios de detalle de las intervenciones en el cruce con el corredor férreo en la av.68 con calle 22 (h)	\$ 32.945.150
Modificadorio No. 26. Taquillas (i)	\$ 50.239.578
Modificadorio No. 27. RFID (j)	\$ 197.402.198
Modificadorio No. 28 (componente prórroga 3 meses + Obras para la sustitución de losas del paso férreo, etc + Estimación costo impuesto Timbre) (k)	\$ 2.560.091.922,30
TOTAL COMPROMETIDO (l) = (b+c+d+e+f+g+h+i+j+k)	\$ 66.634.708.603,30
Modificadorio No. 22 (Traslado componente de redes al Fondo de compensación) (m)	\$ 11.971.002.722
Modificadorio No. 23 Incorporación al Fondo de compensación acta de competencias redes menores (n)	\$ 7.889.400.088
Adición Ajustes Etapa de Construcción (o)	\$ 34.281.749.689
SALDO ACTUAL FONDO DE COMPENSACIONES (p)= ((a-l)+m+n+o)	\$ 37.257.362.983,70
VALOR PRESENTE MODIFICACIÓN: Incorporación de 3NP (q)	\$ 756.011.571
SALDO FONDO DE COMPENSACIÓN INCLUYENDO LA PRESENTE MODIFICACIÓN (r) = (p-q)	\$ 36.501.351.412,70

Así las cosas, se aclara que el valor del saldo fondo de compensación incluyendo la presente modificación corresponde a **\$36.501.351.412,70** y no a \$34.972.132.951.

En tal sentido se presenta la actualización del **PARÁGRAFO SEGUNDO** de la **CLÁUSULA TERCERA** del memorando No. 202534600268123 del 03 de septiembre de 2025, para la modificación a suscribir así:

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los tres (03) precios unitarios no previstos que se incluyen al contrato de obra IDU 348-2020, tienen un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$756.011.571), INCLUIDO A.I.U, acorde con el balance



MEMORANDO



STEST
202534600275953

Información Pública

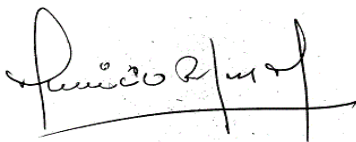
Al responder cite este número

presentado por el contratista, avalado por la interventoría y remitido a la Entidad con los radicados No. 202552600970842 del 9 de julio de 2025 y No. 202552601109622 del 31 de julio de 2025, valor que será cubierto por el fondo de compensaciones y se pagará conforme lo establecido en la CLÁUSULA 14. FORMA DE PAGO del contrato de Obra IDU-348- 2020.

El saldo del FONDO DE COMPENSACIÓN, posterior a la presente modificación es de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$36.501.351.412,70) como se ilustra en la siguiente tabla:

SALDO FONDO DE COMPENSACIONES DE ACUERDO CON MODIFICATORIO No. 28 (Contempla RPO51)	(a)	\$ 39.549.082.900,70
Valor facturado RPO = RPO51 modificadorio 28 (ajustes + Z) – RPO53 modificadorio 29 (ajustes +Z)	(b)	\$ 2.291.719.917,00
SALDO ACTUAL DEL FONDO	(c) = (a-b)	\$ 37.257.362.983,70
VALOR PRESENTE MODIFICACIÓN: Incorporación de 3NP	(d)	\$ 756.011.571
SALDO FONDO DE COMPENSACIÓN INCLUYENDO LA PRESENTE MODIFICACIÓN	(e) = c-d	\$ 36.501.351.412,70

Cordialmente,



MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdirector General de Infraestructura

Firma mecánica generada el 10-09-2025 02:35:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Dirección Técnica de Construcciones
Revisó: MARÍA CAMILA CASTAÑEDA CARO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: LADY ROZO LOPEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte